Dpto. de Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1606

ENVIESE NOMINA POSTULANTES INCENTIVO AL RETIRO FUNCIONARIOS CESFAM DE REQUINOA.

REQUINOA, 18 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Publicación Ley N° 20.919 de fecha 13.06.2016.
Reglamento publicado 14.12.2016,
Formulario de postulación Incentivo al Retiro, funcionarios CESFAM Requínoa.

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el DFL Nº 1/ 19704 de 2002.

Ley N° 20.919 de fecha 13.06.2016 y su reglamento publicado el 14.12.2016.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, postulación de funcionarios que se indican a continuación, quienes cumplen con requisitos y enviaron ficha de postulación, para acogerse a Ley N° 20.919 que Otorga Bonificación por Retiro Voluntario al personal regido por la Ley N° 19.378.

POSTULANTES

MERCEDES ROSA ESPINOZA PARRAGUEZ
R.U.T. [redacted]
AUXILIAR PARAMEDICO, 44 HORAS
61 AÑOS

HUGO BLAS OSORIO PADILLA
TECNICO COMPUTACION NIVEL SUPERIOR, 44 HORAS
R.U.T [redacted]
64 AÑOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN.

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/msb
Distribución:
Depto. de Salud (4)
Of. de partes (1)
S. S.O.(1)

DEPARTAMENTO DE SALUD